



PALAIS DES NATIONS – 1211, GENEVA 10, SWITZERLAND

COURTESY TRANSLATION

30 de octubre del 2023

Señor,

Tengo el honor de referirme a la revisión del cuarto ciclo de Guatemala durante la 42ª sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal (EPU) en enero del 2023. Aprecio con gratitud el dialogo constructivo entre su Gobierno, mi Oficina y el mecanismo del EPU. Dado que el resultado final del examen de Guatemala fue recientemente adoptado por el Consejo de Derechos Humanos en su 53ª sesión, he tomado nota de los esfuerzos de su Gobierno para implementar recomendaciones específicas desde el anterior examen.

Una matriz de recomendaciones agrupadas temáticamente, comenzando por aquellas que cuentan con el apoyo de su Gobierno, está disponible en la página web del ACNUDH (<https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/gt-index>) y debe considerarse como parte integral de esta carta. La matriz indica el Estado autor de la recomendación y vincula cada recomendación con el correspondiente Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).

Adjunto también en anexo las observaciones de mi Oficina a la luz del resultado del cuarto ciclo del EPU. Siguiendo la práctica anterior, enviaré observaciones similares a todos los Estados miembros una vez que el resultado del cuarto ciclo del EPU haya sido adoptado por el Consejo de Derechos Humanos, con miras a las acciones de seguimiento que se implementen en estrecha cooperación con entidades nacionales y otras partes interesadas.

Quisiera aprovechar la ocasión para llamar su atención sobre la disponibilidad de brindar un apoyo a través del Fondo Voluntario para la implementación del EPU, que puede activarse a solicitud del Estado interesado y con su consentimiento, junto con otras herramientas tales como la [Guía práctica del EPU](#) y el [Repositorio de buenas prácticas de Naciones Unidas](#) de cómo el EPU apoya el desarrollo sostenible, con el fin de facilitar los esfuerzos en la implementación de las recomendaciones del EPU en línea con los ODS.

Le ruego acepte, Señor, la seguridad de mi más alta consideración.

Volker Türk

Su Excelencia
Sr. Mario Búcaro Flores
Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala



Observaciones a la luz del resultado del cuarto ciclo del Examen Periódico Universal

El establecimiento de la Comisión Presidencial para la Paz y los Derechos Humanos (COPADEF) en 2020 fue un avance significativo y la extensión de su mandato hasta 2032, un desarrollo muy positivo. Asimismo, la aprobación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer y los Modelos de Atención Integral a las Víctimas son también avances significativos. Igualmente, la aceptación por parte de Guatemala de las recomendaciones relacionadas con la erradicación de la violencia contra las mujeres y la aplicación de la ley contra el femicidio es encomiable.

Las discusiones que están teniendo lugar en el Congreso de la República sobre la adopción de una ley para ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas es un avance alentador.

Si bien reconocemos la moratoria existente sobre la pena de muerte dictaminada por la Corte Constitucional para delitos civiles, se alienta a Guatemala a abolirla por completo y a ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Además de la información sobre la independencia del poder judicial proporcionada por Guatemala en la adopción del informe del Grupo de Trabajo, es fundamental que esa independencia esté garantizada y que los jueces y fiscales estén adecuadamente protegidos contra el acoso y la injerencia. La revisión de Guatemala por el EPU también reveló la necesidad de investigar todas las amenazas y ataques contra defensores/as de derechos humanos, periodistas y trabajadores/as de los medios de comunicación y llevar a los responsables ante la justicia.

También se alienta a Guatemala, a través de la Comisión Presidencial para la Paz y los Derechos Humanos (COPADEF) y el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones del Mecanismo Internacional de Derechos Humanos para Guatemala (SIMOREG), a continuar fortaleciendo un plan de implementación para dar seguimiento al resultado del EPU, en estrecha consulta y cooperación con todas las partes interesadas, en particular el Congreso de la República, el poder judicial, el Procurador de Derechos Humanos, los gobiernos locales y regionales, y las organizaciones de la sociedad civil. La matriz puede ser de utilidad para desarrollar dicho plan de implementación. Se alienta al gobierno a vincular explícitamente cada recomendación del EPU con las recomendaciones correspondientes de otros mecanismos internacionales o regionales de derechos humanos y con los ODS pertinentes y sus indicadores. Esto, a su vez, facilitará la creación de sinergias entre la implementación del EPU y las acciones relacionadas con los ODS y la presentación de informes en el marco de la Revisión Nacional Voluntaria (VNR).



Se alienta también a su Gobierno a establecer un mecanismo nacional para la presentación de informes y el seguimiento con el ánimo de asegurar un enfoque coordinado y eficaz para la presentación de informes a los mecanismos internacionales de derechos humanos y la implementación de las recomendaciones, de conformidad con la orientación proporcionada por el ACNUDH tras las consultas regionales y el informe del Alto Comisionado al Consejo de Derechos Humanos, [A/HRC/50/64](#).

Adicionalmente, una medida importante susceptible de contribuir positivamente a las acciones de seguimiento es la presentación voluntaria de informes de medio término al EPU. Se alienta a todos los Estados Miembros a presentar un informe voluntario de medio término unos dos años después de la adopción del resultado final del EPU. En este sentido, se invita al Gobierno de Guatemala a considerar la presentación de un informe de medio término sobre el seguimiento de las recomendaciones del cuarto ciclo del EPU en 2025, en el que se detallen tanto los esfuerzos como los retos de implementación, incluyendo la posible necesidad de asistencia técnica o de desarrollo de capacidades.

ACNUDH
30 de octubre del 2023